



ANUNCIO

▶ ESTADOS

Al menos 2 mil 300 desplazados de 3 municipios de Chiapas, denuncia Frayba



Protesta de familias de desplazados en Chiapas en imagen de archivo. Foto Cuartoscuro

ANUNCIO



Elio Henríquez, corresponsal

23 de enero de 2024 19:45

San Cristóbal de Las Casas, Chis. Al menos 2 mil 300 pobladores de los municipios de Chicomuselo, Socoltenango y la Concordia, situados en las zonas sierra y frontera de Chiapas, se encuentran desplazadas desde el 15 de este mes por la narcoviolencia, lo que “apunta a una verdadera crisis humanitaria”, afirmó el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Frayba).

En un comunicado difundido la noche de este martes, exigió a los gobiernos federal y estatal, “atender urgentemente a las personas víctimas de desplazamiento forzado, así como las causas que dieron origen al mismo”, aplicando los Principios Rectores del Desplazamiento Forzado de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas”.

“En las primeras semanas del mes de enero del 2024 la violencia se ha agudizado en las regiones Frontera y Sierra de Chiapas; la documentación realizada apunta a una verdadera crisis humanitaria traducida en al menos 2 mil 300 personas en situación de desplazamiento forzado originarias de los municipios de Chicomuselo, Socoltenango y La Concordia”, señaló.

Dijo que “estos hechos se enmarcan en el contexto de violencia que emana de la disputa por el control del territorio entre la delincuencia organizada. El desplazamiento forzado es parte de las formas de acción que utilizan los grupos criminales para el control de la población”.

Aseguró que de junio de 2021 a la fecha han sido víctimas de desplazamiento forzado más de 10 mil personas, que han huido de sus hogares para salvar sus vidas.

Recordó que el pasado 15 de enero en los límites de Nuevo Chejel, municipio de Socoltenango y Nueva América, de Chicomuselo, “se

presentó un intenso enfrentamiento entre grupos armados. Testimonios refieren la desaparición de personas, homicidios, reclutamiento forzado, así como impactos sicosociales expresados en pánico colectivo generado por el miedo permanente y la violencia”.

Añadió que “con la llegada de las Fuerzas Armadas el 16 de enero, la población civil de Nueva América intentó evitar su ingreso al territorio ejidal, siendo reprimidos con uso excesivo de la fuerza por parte de los efectivos castrenses, dejando a su paso personas heridas, detonaciones de armas de fuego y estragos por la inhalación de gas lacrimógeno”.

El Frayba manifestó que “a pesar del reto, dificultad y límites que representa la documentación del fenómeno actual derivado del miedo, desconfianza, incertidumbre y dispersión de la población afectada, logramos documentar la existencia de al menos 2 mil 300 personas que se desplazaron de manera forzada para resguardar la vida e integridad personal”

Afirmó que los pobladores desplazados pertenecen a las comunidades de Alfonso Corona del Rosal, Julio Sabines, Benito Juárez, Nueva América, Pablo L. Sidar, Raizal, Francisco I. Madero, Nueva Morelia, Limonar, La Lucha, La Unión, San Francisco, La Pinta, San Ignacio, Sabinalito, Las Flores, San Antonio Ocotil, 20 de Noviembre, Piedra, Labrada, Lázaro Cárdenas, de Chicomuselo; El Retiro, Rizo de Oro, Guadalupe Maravillas, Perlas del Grijalva, Resplandor, Retiro y San Isidro, de La Concordia, así como de Nuevo Chejel, Puerto Rico y Nuevo Resplandor, de Socoltenango.

Dijo que “todas estas personas están refugiadas en cabeceras municipales de Chicomuselo, Socoltenango, Tzimol, La Trinitaria, La Concordia y Comitán; algunas más han migrado hacia lugares como Playa del Carmen, Campeche. Quienes no lograron salir de sus hogares son mayoritariamente personas mayores, población enferma o sin capacidad de movilidad, así como algunas que decidieron quedarse para cuidar sus propiedades”.

Lamentó que “ante esta emergencia sea la sociedad civil de los municipios receptores, la que esté abrazando a familias enteras y brindándoles techo, cobijo y alimentos, en medio de un irresponsable discurso de la Secretaría de Protección civil del

Estado Chiapas, que minimiza la situación de desplazamiento al llamar personas en situación de vulnerabilidad ante un evento socio-organizativo, por lo que les recordamos el marco legal, particularmente el artículo 3 de la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas”.

El organismo que preside el obispo emérito de Saltillo, Coahuila, Raúl Vera López expresó que “esta situación no es nueva, pues hemos denunciado con antelación la agudización de la violencia en las regiones frontera y sierra, que sigue en aumento generando de manera continua una diáspora constante de desplazamiento forzado”.

NOTAS RELACIONADAS



Exigen apoyo a desplazados por la violencia en Chiapas



Condenan Las Abejas ataque militar contra civiles en Chicomuselo



Urgen activistas a dar ayuda humanitaria a desplazados de Chiapas



Obispo de San Cristóbal: sin freno, violencia en zonas de Chiapas

narcoviolenca

desplazados chiapas

chicomosuelo

chiapas violencia

ANUNCIO



▶ ÚLTIMAS NOTICIAS



16:51 "Sandra, justicia para ti": familiares tras "fallo histórico" de SCJN



16:44 Niegan a Sinaloa declaratoria de emergencia por sequía excepcional



16:40 Chirey detalla su estrategia de crecimiento



16:32 Incendio consume fábrica de diesel en Cadereyta, NL



16:32 Brigadistas combaten incendio forestal en El Pico de Tancítaro



16:21 Prisión condicional contra 5 aficionados por insultos racistas a Vinicius



16:08 Domènec Torrent será nuevo técnico del Monterrey

▶ MÁS DE ESTADOS



Niegan a Sinaloa declaratoria de emergencia por sequía excepcional

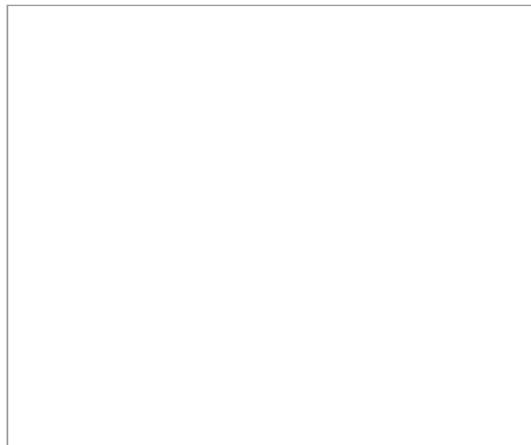


Incendio consume fábrica de diesel en Cadereyta, NL



Brigadistas combaten incendio forestal en El Pico de Tancítaro

ANUNCIO





Invertir con IA generó 500 mil pesos mexicanos al mes

TitularesDetraders



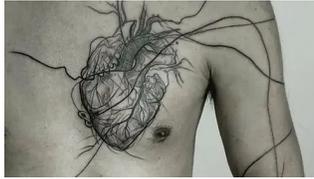
¡Haz esto durante 15 minutos al día y gana 6700 pesos cada día!

De Negocios



Invierte \$250 y comienza a generar ingreso secundario

De Negocios



El peor enemigo de la hipertensión. Lea antes de que lo quiten

Glycogen Plus



Un vaso antes de dormir te hace perder 16 kg en 2 semanas

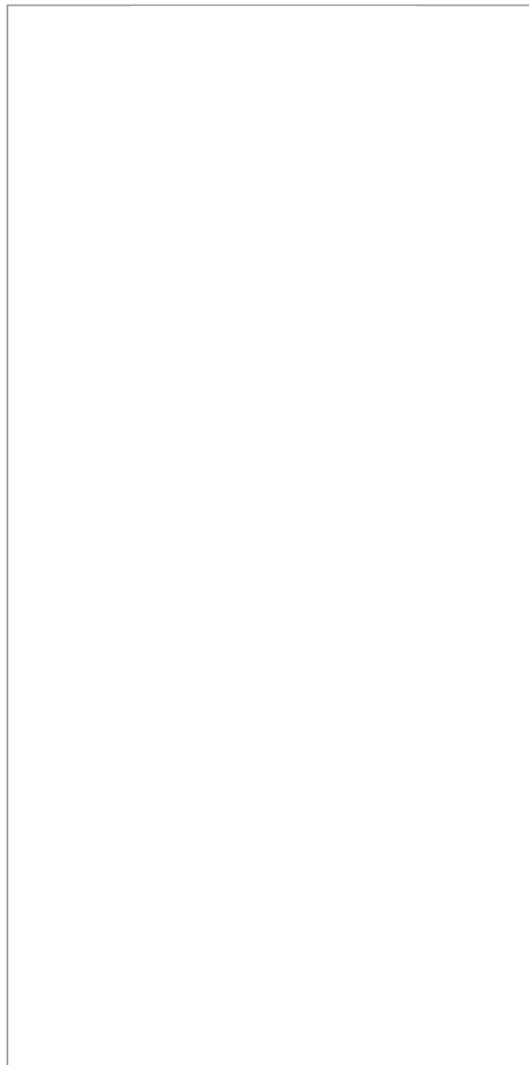
Proper Keto



Disfunción eréctil y prostatitis se curan como un resfriado

Manhood Plus

ANUNCIO





¿QUIÉNES SOMOS?

FRANQUICIAS

PROMOCIONES

DIRECTORIO

PUBLICIDAD COMERCIAL

SUSCRIPCIONES

PUBLICIDAD

Síguenos en nuestras redes
o contáctanos



Copyright © 1996-2025 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. Todos los Derechos Reservados

[Aviso Legal](#) [Aviso de privacidad](#) [Código de Ética](#)

Año 41, número 14673, 21 de mayo de 2025, "La Jornada" es una publicación diaria editada por Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfonos 5591830300 y 5591830400, Fax 5591830356 y 5591830354. Página electrónica del periódico: <https://www.jornada.com.mx> y dirección electrónica: ti@jornada.com.mx. Editor Responsable: María del Carmen Lira Saade. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2005-011817321500-203, ISSN 1563-7476, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Lizandro Rodríguez Bárcena, Coordinación de Tecnología y Comunicaciones, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfono 5591830300 y 5591830400, fecha de la última modificación: 21 de mayo de 2025. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., ni del editor responsable de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.